



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad:050013110-007-2022-00582-00
Ref: FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTARIA

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta generada por la entidad Bancolombia de acuerdo al oficio remitido, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MCA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **589d1d0d3824b3fb108a69bd3dfc188a4b14942c48a8f9f1dbd37a508ec54d2**

Documento generado en 13/03/2023 10:43:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>